



GOBIERNO



COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo  
Dirección General de Gestión de Riesgos  
Subdirección de Atlas de Riesgos  
Departamento de Geoprocesamiento y Base de Datos

Zinacantepec, Estado de México, 15 de agosto de 2024  
Oficio No. 20500600000000L/7580-8/2024  
Asunto: Atlas de Riesgos Municipal 2024

LIC. NANCY JAZMÍN GÓMEZ VARGAS  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOLOAPAN  
PRESENTE

En relación al oficio sin número con fecha 03 de junio del 2024, mediante el cual somete a revisión el "Atlas de Riesgos del Municipio de Chicoloapan 2024", con el objetivo de verificar el cumplimiento de los componentes mínimos que permitan diagnosticar, ponderar y detectar amenazas, peligros, vulnerabilidades y estimar los riesgos en el espacio geográfico a través de criterios estandarizados, catálogos y bases de datos homologadas, compatibles o complementarias con el Atlas de Riesgos del Estado de México y el Atlas Nacional de Riesgos.

En ese entendido, con fundamento en los artículos 78, 122, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 25, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, fracción XXI Quáter y 81 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6.4, fracciones XI, XX y 6.14 párrafo segundo del Código Administrativo del Estado de México; 99 Bis, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 4, fracción III y 22, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; así como, de la Guía de Contenido Mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos publicada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2016); y el Programa de Actividades para la elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales del Estado de México 2024, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Toda vez que la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, a través de la Subdirección de Atlas de Riesgos, de conformidad con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, Prioridad 1, numerales 23 y 24, y tomando como base los Criterios de Evaluación e Integración Mínima de los Atlas de Riesgos Municipales 2024, con el fin de reducir el riesgo existente y reforzar la resiliencia, ha realizado la correspondiente Evaluación Técnica, haciendo de su conocimiento que el Atlas de Riesgos del Municipio de Chicoloapan 2024 se encuentra.

APROBADO

Finalmente, exhorto a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el objetivo de continuar impulsando la implementación de los Sistemas de Información Geográfica en su Atlas de Riesgos. No omito mencionar que en pro de la cultura de Protección Civil se reitera la plena disposición del Gobierno del Estado de México, a través de esta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para seguir brindando la asistencia técnica y el acompañamiento que sea requerido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Adrián - HR*  
LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ROMERO  
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

C.c.p. Mtro. Horacio Duarte Olivares. -Secretario General de Gobierno.  
Lic. Carlos Alejandro Sánchez González. -Director General de Gestión de Riesgos.  
Lic. Alfonso Javier Romo Córdoba. -Subdirector de Atlas de Riesgos.  
Cmte. Sabás Oscar Banda Arieta-Director de Protección Civil y Bomberos de Chicoloapan.  
AHR/CASG/AIRC/mvs/gcv/nng



Vialidad Adolfo López Mateos s/n, colonia Las Culturas, C. P. 51350, Zinacantepec, Estado de México.  
Tel: 722 167 88 00.